



Bases y criterios de participación para stands y rondas de negocios

Las presentes bases aplican exclusivamente a las empresas que soliciten participar con **stand y/o en las rondas de negocios nacionales e internacionales** del evento.

La asignación estará sujeta a un proceso de admisión y selección por parte de la Agencia I-COMEX La Pampa, considerando el cumplimiento de los requisitos, el grado de preparación comercial y exportadora de la empresa y la adecuación de su oferta a los compradores convocados.

1. Requisitos de admisibilidad

Las empresas deberán:

- Estar radicadas y/o contar con actividad productiva efectiva en La Pampa.
- Estar registradas en la Oferta Exportable Pampeana o completar el registro dentro del plazo establecido.
- Contar con un producto o servicio exportable, concreto y comercialmente disponible.
- Disponer de capacidad productiva, operativa y comercial para responder a potenciales nuevos negocios.
- Contar con una oferta exportable definida y estar en condiciones de elaborar una propuesta comercial o cotización.
- Disponer de las habilitaciones, registros y certificaciones necesarias para la exportación de su producto o servicio, cuando corresponda.
- Contar con material comercial actualizado y presencia digital que permita presentar adecuadamente la empresa y su oferta.
- Designar dos representantes con conocimiento comercial suficiente para participar de las reuniones de negocios/stand.

- Comprometerse a participar de las actividades asignadas firmando la Carta de Compromiso compartida una vez confirmada su participación.

El incumplimiento de estos requisitos podrá determinar que la empresa no sea seleccionada para stand y/o rondas, sin limitar su participación en las demás actividades del evento.

2. Criterios de selección y priorización

El cumplimiento de los requisitos no implica la asignación automática de un stand ni garantiza la participación en las rondas.

En caso de existir más postulantes que cupos disponibles, se priorizarán las empresas según:

- grado de madurez comercial y exportadora;
- capacidad productiva y de respuesta ante nuevos negocios;
- competitividad y diferenciación de la oferta;
- experiencia exportadora o grado de preparación para exportar;
- adecuación de la oferta a los perfiles de compradores convocados;
- calidad del material comercial;
- antecedentes de participación y cumplimiento en acciones de la Agencia;
- disponibilidad y compromiso para participar del evento.

3. Asignación y compromiso

La asignación de stands y reuniones estará sujeta a la disponibilidad de espacios, cupos y agendas, así como a la correspondencia entre la oferta de la empresa y los intereses de los compradores. La Agencia podrá solicitar información adicional para completar la evaluación.

El traslado desde La Pampa hasta la Ciudad Autónoma de Buenos Aires estará a cargo de cada empresa. La Provincia cubrirá los costos vinculados a la participación de las empresas dentro del evento, incluyendo el espacio de stand y la gestión y organización de las agendas de reuniones.

Las empresas seleccionadas deberán cumplir con los plazos, actividades y reuniones asignadas. El incumplimiento injustificado podrá ser considerado en futuras convocatorias.